



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ**

**ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021  
(11 de Mayo de 2021)**

**“Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de  
Desarrollo Local de Santa Fe para la Vigencia Fiscal 2021”**

**LA JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL DE SANTAFÉ**

En uso de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere la Constitución Política de Colombia en su artículo 324; numeral 4 del artículo 69 del Decreto –Ley 1421 de 1993, modificado por el artículo 88 de la Ley 617 de 2000 y el Decreto 372 del 30 de agosto de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que, a 31 de diciembre de 2020, el Fondo de Desarrollo Local de Santafé, cerró la vigencia fiscal con excedentes financieros por valor de \$ 3.485.443.811

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal CONFIS, mediante Circular 02 del 23 de marzo de 2021, y conforme a lo establecido en los artículos 37° y 38° del Decreto 372 de 2010 comunicó la decisión tomada en su sesión N°03, celebrada el 19 de marzo 2021, indicando que, del monto total de los excedentes generados a 31 de diciembre de 2020, al Fondo de Desarrollo Local de Santafé se le asignó una partida de \$1.083.767.202.

Que es necesario incorporar al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Santafé para la vigencia fiscal, comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, los recursos asignados por el CONFIS.

Que el Alcalde Local presentó para estudio y aprobación de la JAL el proyecto de adición de recursos al presupuesto de Ingresos y Gastos.

El día 14 de abril de 2021, la Secretaría Distrital de Planeación, emitió concepto favorable con oficio N° 2-2021-27334, sobre la modificación a la inversión – adición de excedentes financieros

Que, es función de la Junta Administradora Local aprobar las modificaciones que aumentan las apropiaciones autorizadas inicialmente por la Junta Administradora Local o no previstas para un objeto de gasto.

Que en la comisión de Presupuesto, Productividad y Desarrollo Económico presidida por el edil Jhon Bickmar Cury Parra, se realizó el nombramiento de los ponentes Hernando Franco García y David Sebastián Neira Neira, quienes rindieron ponencia positiva realizando las respectivas



**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ****ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021  
(11 de Mayo de 2021)****“Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de  
Desarrollo Local de Santa Fe para la Vigencia Fiscal 2021”**

recomendaciones propuestas por la totalidad de quienes componen la corporación y fue aprobado en primer (1°) debate en la comisión de Presupuesto, Productividad y Desarrollo Económico llevada a cabo el día 10 de Mayo de 2021, siendo acogida y aprobada por los honorables ediles: Oswaldo Camacho Vega, Jhon Biskmar Cury Parra, Hernando Franco García, David Sebastián Neira Neira, Rafael Enrique Riveros Otalora y Ana Celia Sabogal Castro.

Una vez dicho trámite, fue remitida a la presidencia de la corporación para que surta a segundo (2°) debate en Plenaria que se realizó el día 11 de Mayo de 2021, donde fue aprobado, por los honorables: Oswaldo Camacho Vega, Marlon Giovanni Cruz Cotrina, Jhon Biskmar Cury Parra, Hernando Franco García, David Sebastián Neira Neira, Rafael Enrique Riveros Otalora y Ana Celia Sabogal Castro.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**ACUERDA:**

**Artículo 1°.** – Efectúese una adición al Presupuesto de Ingresos de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por valor de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (1.083.767.202) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

<b>12</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>\$1.083.767.202</b>
124	RECURSOS DE CAPITAL	\$1.083.767.202
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$1.083.767.202</b>

**Artículo 2°.** – Efectúese una adición en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2021 del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe, por valor de MIL OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS (1.083.767.202) M/CTE, conforme al siguiente detalle:

<b>13</b>	<b>GASTOS</b>	<b>\$1.083.767.202</b>
<b>133</b>	<b>INVERSIÓN</b>	<b>\$1.083.767.202</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>\$1.083.767.202</b>

**JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL  
ALCALDÍA LOCAL DE SANTAFÉ**

**ACUERDO LOCAL No. 001 DE 2021  
(11 de Mayo de 2021)**

**“Por el cual se adiciona al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de  
Desarrollo Local de Santa Fe para la Vigencia Fiscal 2021”**

**Artículo 3º.- Comunicación.** Una vez expedido el presente Acuerdo, comuníquese inmediatamente a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto, para lo de su competencia.

**Artículo 4º.- Publicación.** Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Distrital, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo 5º.- Vigencia y Derogatorias.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en Bogotá D.C. a los once (11) días del mes de Mayo de dos mil veintiuno (2021).

  
**OSWALDO CAMACHO VEGA**  
Presidente de la JAL

  
**JULIETH JOHANNA SILVA ARÉVALO**  
Secretaría de la JAL

El presente Acuerdo es sancionado el día ( **13** ) de Mayo de 2021

  
**DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO**  
Alcalde Local de Santa fe